

Edita: Secretaría de Acción Internacional y Desarrollo Sostenible

· Plaza de Santa Bárbara, 5, 6ª - 28004 Madrid · Telf.: + 34 308 25 86 · Fax: + 34 91 310 16 01

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe · E-mail: internacional@uso.es

Complicada negociación del Brexit



El pasado día 16 de enero el Ministerio de Economía ha convocado una sesión informativa para empresas y agentes sociales sobre el estado de las negociaciones del Brexit, a la que ha invitado a USO. El enfoque de la reunión, aunque de carácter eminentemente comercial, ha servido para confirmar el cierre de la *fase uno* del proceso, tras el acuerdo de “divorcio” adoptado por el Consejo Europeo de mediados de diciembre. Con esta primera fase ha quedado más o menos aclarada la situación de los trabajadores europeos que residen en el Reino Unido

y viceversa, los cuales conservarán plenos derechos de residencia y protección social para ellos mismos y sus ascendentes y descendientes. La *fase dos*, denominada como período transitorio, y cuyos elementos se decidirán en las próximas semanas, entrará en vigor el 29 de marzo de 2019 y durará hasta el 31 de diciembre de 2020, momento en el que las relaciones entre el Reino Unido y la UE se regirán por nuevas reglas. Mientras tanto, Reino Unido no participará en las instituciones europeas. Antes de esas fechas, en el próximo mes marzo, se iniciará el proceso negociador sobre la futura relación entre ambas partes que promete ser complicado. Aunque la UE desearía un escenario de máxima cooperación, no se descarta una ruptura total –el temido *cliff edge*-. En su caso, España se vería muy perjudicada en el sector agroalimentario.

Nueva Directiva



En el marco de desarrollo del Pilar Europeo de Derechos Sociales, la Comisión Europea ha propuesto una directiva sobre condiciones de trabajo transparentes y predecibles que ha sido recibida por la CES con satisfacción limitada. La CES ha destacado las mejoras que introduce el nuevo texto, como el caso de contar con la declaración escrita del empresario desde el primer día de trabajo.

Aunque la Comisión ha hecho un ejercicio de propaganda para presentar a la nueva norma como el adalid de la lucha contra la precariedad laboral, la CES denuncia la carencia de eficacia al respecto. Y es que el derecho a solicitar una forma de trabajo más segura y predecible no es realmente un derecho significativo para los muchos trabajadores atrapados en condiciones precarias y contratos de cero horas.

Diálogo con “Plataformas colaborativas”



USO ha participado en Bruselas en un evento co-organizado por la Confederación Europea de Sindicatos y por ETUI, llamado *Sharers & Workers*, que supone un primer contacto entre los representantes de los trabajadores y algunas de las empresas

denominadas “plataformas de economía colaborativa”.

Entre las compañías representadas se encontraban responsables de Uber, Bizzt, Smart, Meploy, Stuart-La Poste y Testbirds. Por parte de los sindicatos, además de varias federaciones europeas y confederaciones nacionales, asistieron líderes de nue-

vas organizaciones que representan a trabajadores y autónomos de este sector económico tan peculiar y en expansión -Deliveroo Bikers, Delivery Hero Special Negotiation Body, etc-. La actividad, enmarcada en un proyecto europeo, ha contado también con las intervenciones de representantes de la Comisión y del Parlamento europeos quienes se han mostrado favorables a efectuar regulaciones específicas para este tipo de empresas cuya operatividad se realiza *online*, por internet. En los debates ha quedado en evidencia la necesidad de definir las relaciones laborales de un colectivo de cientos de miles de personas operando sobre todo en el sector de servicios. Otros temas han sido cómo concretar si son trabajadores autónomos o por cuenta ajena, su sistema de representación laboral-sindical, con qué carrera profesional cuentan y si deben o no autorregularse estas plataformas. También, cómo proteger mejor a estos trabajadores con protección social y laboral.



Victorias en pos de la Igualdad



Los avances en pos de la Igualdad en Islandia y Alemania fortalecen la lucha por la igualdad en nuestro país para eliminar la brecha salarial entre hombres y mujeres.

En Islandia, desde el 1 de enero se exige legalmente a las empresas que demuestren que sus empleados cobran exactamente lo mismo por el mismo trabajo realizado, independientemente de su género. En Alemania, por la 'ley para de la transparencia en las estructuras salariales', se permite que las trabajadoras de empresas con más de 200 personas en plantilla conozcan el salario de sus compañeros varones que ocupen un puesto similar.

Pese a que el ordenamiento jurídico español consagra la igualdad y la no discriminación por razón de sexo, USO denuncia que existe una brecha salarial del 14,9 %, debida a la opacidad de la política salarial y a una valoración diferente del trabajo si el sector o la categoría están feminizados o masculinizados, con complementos que muchas veces no justifican ni el tipo de trabajo ni las capacidades y aptitudes que se deben tener para desempeñarlo.

Reuniones con CROC y CASC



USO ha celebrado sendas reuniones en Madrid con representantes de las centrales sindicales CROC (México), con José del Valle, Secretario de Internacional y Luis Alberto González; y de la CASC (Rep. Dominicana), con Rómulo Vallejo, antiguo responsable de Juventud. En ambos encuentros se intercambiaron informaciones sobre la situación laboral y sindical y posibilidades de colaboración conjunta.

La desigualdad crece y crece...en Davos

La CES ha hecho una [comparación](#) al hilo del Foro Económico de Davos, donde se concentran gobernantes, gestores de grandes empresas (CEO) y destacados dirigentes de múltiples organismos.

Así, ha calculado que esos CEOs ganan en cuatro días lo que un trabajador de su misma empresa lo hace entre 18 y 24 meses. La CES ha reclamado que "si se quiere 'crear un futuro compartido', los CEO pueden comenzar aceptando compartir los ingresos de manera más justa". "Esto significa garantizar los derechos sindicales y la negociación colectiva en sus propias compañías y cadenas de suministro, y revertir la tendencia creciente de falsos autoempleos".

Refugio en la UE



El 20 de diciembre se suscribió un [acuerdo](#) entre los representantes sindicales, patronal y las autoridades europeas sobre la [integración](#) de refugiados en el mercado laboral.

Por parte sindical asistió el Secretario General de la CES, Luca Visentini, que reclamó a los Estados de la UE respeto a la letra y al espíritu de la ley y una verdadera política común de migración y asilo. El acuerdo establece los compromisos básicos para los refugiados de residir legalmente en la Unión y para integrarse en igualdad de trato al mercado laboral.

Pacto Mundial de Migración



Coincidiendo con el Día Internacional de las Personas Migrantes -el pasado 18 de diciembre- se realizó la Primera Consulta sobre el [Pacto Mundial](#) para la Migración segura, ordenada y regular que ha organizado la Organización Internacional de Migraciones. USO participó en el grupo de trabajo sobre derechos humanos, inclusión y cohesión social, y formas de discriminación, racismo, xenofobia e intolerancia.

Las discusiones para este Pacto Mundial proviene del acuerdo de la Cumbre de las Naciones Unidas de septiembre de 2016, donde los Gobiernos de 193 países reiteraron los compromisos con los derechos de las personas migrantes y los refugiados.

Esto dio lugar a la [Declaración](#) de Nueva York sobre Refugiados y Migrantes y se abrió un proceso para ultimar un Pacto Mundial que deberá aprobarse este año.

Foro Político de Desarrollo



Los días 15 y 16 de enero se ha celebrado en Gante (Bélgica) la primera Reunión Regional del [Foro Político sobre el Desarrollo](#) organizado por la Comisión Europea.

Participaron más de 100 delegados de los países del Consejo de Europa, y una delegación sindical en la que se encontraba USO y otros sindicatos de la CES y CSI.

El objetivo del Foro Político era discutir la coherencia de los [instrumentos](#) y políticas europeas, la participación de la sociedad civil y la manera en que esto afecta a la democracia y la gobernanza local.

Los elementos centrales de los debates fueron la responsabilidad del sector privado, el clima democrático para propiciar la participación y el desarrollo y la realidad permanente de las migraciones.

